GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE LIQUIDACION	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO:	4600018548
CONVENIO	X	FECHA DE SUSCRIPCION:	23/10/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Régimen Especial. Ley 489 de 1998, Artículo 96. Decreto 092 de 2017, Artículo 5. Aportes de 30% en efectivo. Entidades sin ánimo de Lucro.
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16837
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO:			28/10/2025
OBJETO: Articular esfuerzos administrativos, financieros, técnicos y logísticos para promover el turismo sostenible y regenerativo en el Magdalena Medio, mediante el diseño e implementación de la Ruta Paisaje Cultural Ganadero, en el marco del programa Antioquia es Mágica.			
ORGANISMO CONTRATANTE:			Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico
CONTRATISTA		NOMBRE:	Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño.
		NIT	800.029.972-2
VALOR [$]:		INICIAL:	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES PESOS M/L ($136.000.000), IVA incluido, distribuido de la siguiente manera: Gobernación de Antioquia: NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L. ($95.200.000), correspondiente al 70%. Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño: CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($40.800.000), correspondiente al 30%.
		ADICIONES:	**No.** / **VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION** N/A / N/A / N/A
		TOTAL:	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES PESOS M/L ($136.000.000), IVA incluido, distribuido de la siguiente manera: Gobernación de Antioquia: NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L. ($95.200.000), correspondiente al 70%. Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño: CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($40.800.000), correspondiente al 30%.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:		4500065629		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		20/10/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		El plazo de ejecución es Dos meses (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre de 2025.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			28/10/2025	15/12/2025	
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN		15/12/2025			
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		SI			

SUPERVISOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Cyomara Ríos Flórez 43.455.011
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

Entre los suscritos a saber, **MANUEL ALEJANDRO NARANJO GIRALDO** mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número, 1.128.449.539, en su calidad de Secretario de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia, facultado por el Decreto de Delegación 2024070005184 del 31 de diciembre de 2024 y actuando en representación del Departamento de Antioquia, de una parte y que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y, de otra parte **LAURA DANIELA SOTO ECHEVERRY,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.039.458.625, actuando en su condición de representante legal de LA CAMARA DE COMERCIO DE MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO, con NIT 800.029.972-2; quien para los efectos del presente convenio se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de liquidar el convenio de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

Que entre el Departamento de Antioquia y LA CAMARA DE COMERCIO DE MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO se celebró el convenio N° 4600018548 cuyo objeto es "Articular esfuerzos administrativos, financieros, técnicos y logísticos para promover el turismo sostenible y regenerativo en el Magdalena Medio, mediante el diseño e implementación de la Ruta Paisaje

Cultural Ganadero, en el marco del programa Antioquia es Mágica", y cuya fecha de terminación fue el 15/12/2025.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Re-evaluación de los proveedores:

Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del convenio N° 4600018548.

Esta re-evaluación de los proveedores se hace con fundamento en el Numeral 8.4 de ISO 9001 – 2015.

2. Cantidad de bienes, obras y/o servicios ejecutados.

Se contó con una convocatoria inicial que vinculo hasta veinte (20) MiPymes y se hizo la socialización con los grupos de interés en el cumplimiento de requisitos que se exigen en la participación del proyecto. (Recepción de documentos).

ENTREGABLES

1. Convocatoria.
Se invitó y motivó la participación activa de empresarios del sector turismo, HORECA y representantes del gremio bovino en el proyecto Paisaje Cultural Ganadero, promoviendo su vinculación mediante canales de comunicación efectivos.

Descripción de la actividad
Se realizó una campaña de convocatoria que estuvo dirigida a los actores clave del sector turismo y ganadero mediante los siguientes medios:

Recursos necesarios
· Base de datos de contactos del sector turismo y ganadero
· Acceso a plataformas de mensajería y redes sociales
· Material gráfico y textual para difusión
· Equipo de apoyo para llamadas y seguimiento

2. Evento de socialización.
Se hizo la presentación de los objetivos, alcances, beneficios y oportunidades del proyecto Paisaje Cultural Ganadero a empresarios del sector turismo, HORECA, representantes del gremio ganadero y otros actores estratégicos del territorio, con el fin de fomentar el diálogo y la apropiación del proyecto.

Descripción de la actividad
Se llevó a cabo un evento presencial para la socialización con capacidad hasta para cincuenta (50) personas, en el auditorio de la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño,

el espacio estuvo adecuado para la interacción y el intercambio de ideas, (contó con refrigerio, hidratación y aspectos logísticos) y tuvo una duración de hasta cuatro (4) horas.

3. **Diagnóstico de entrada y análisis del estado del modelo de negocio de cada empresario (IRLS).**

Se realizó un Diagnóstico de entrada y análisis del estado del modelo de negocio de cada empresario (IRLS): Se realizó una mentoría personalizada con cada empresario para aplicar el instrumento IRLS, que permitio evaluar el estado actual del modelo de negocio. Se identificaron fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, se generó un diagnóstico inicial como base para el acompañamiento.

Actividades

Se Recolectó información básica de cada empresario (formulario de caracterización) a través de entrevistas individuales con el fin de conocer el estado actual del negocio aplicando la herramienta (IRLS).

4. **Taller participativo: Identificación de la demanda real y potencial del territorio + perfil del visitante y la Identificación de los productos turísticos.**

Se realizó Mediante un taller participativo, se trabajó con los empresarios para identificar el tipo de visitantes que llegan al territorio, sus intereses y necesidades. Se construyó el perfil del visitante ideal y se analizó la demanda turística potencial, orientando la oferta hacia ese mercado objetivo.

Actividades

· Se realizó un Taller participativo con empresarios del sector turismo, HORECA y ganadero.
. Ser hicieron Dinámicas grupales para identificar visitantes actuales y potenciales.
· Se realizó un Análisis de datos turísticos disponibles.
· Se construyeron los perfiles de visitantes (segmentación de mercado).
· Se Consolidaron los de resultados en informe técnico.

5. **Mentoría personalizada sobre requisitos legales y normativos, plan de acción y modelo de negocio.**

A través de sesiones de mentoría, se acompañó a los empresarios en la identificación y estructuración de productos turísticos basados en sus recursos, servicios y atractivos. Se buscó integrar estos productos al concepto de paisaje cultural ganadero, resaltando su valor patrimonial y experiencial.

Actividades

· Se realizó la Mentoría personalizada con cada empresario para explorar su oferta turística.
· Se realizaron Inventarios de atractivos y servicios disponibles en el territorio.
· Se Evaluo el potencial turístico de productos existentes.
· Se desarrollaron productos turísticos integrados al paisaje cultural ganadero.
· Se Validó la integración con el empresario.

6. Plan Comunicacional

Durante el desarrollo de las actividades del proyecto, se realizó un acompañamiento constante para documentar los procesos, interacciones y resultados. Esto incluyó la captura de fotografías, grabaciones de audio/video y recopilación de testimonios.

Esto permitió generar insumos reales y verificables que evidenciaron el avance del proyecto, fortaleció la transparencia y sirvió como material para la rendición de cuentas, promoción y memoria institucional.

Los Reels fueron altamente efectivos para captar la atención en redes sociales, aumentó el alcance del proyecto, generó interés en la comunidad y posicionó el Paisaje Cultural Ganadero como una iniciativa innovadora y participativa.

3. Que el estado final de las actividades del convenio se describen en el Informe de seguimiento a la contratación estatal N° 3 de fecha 19/01/2026 que se adjunta el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

4. Que el Asociado aportó el Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo - SGSST que tiene implementado y el convenio operó de acuerdo con los lineamientos establecidos en dicho manual.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que **LA CAMARA DE COMERCIO DE MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO** aperturó el día 27 de octubre de 2025 la cuenta No. 729003792, denominada: CUENTA AHORROS LIBRETON del Banco BBVA, para el correcto manejo de los recursos del convenio No. 4600018548 del 24 de octubre de 2025 y garantizar así la ejecución del alcance del objeto del convenio.

2. Que durante la ejecución del convenio se generaron los siguientes pagos por parte del Departamento de Antioquia:

PAGO No.	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
	No.	Fecha	
Pago N°1 y 2	3000257661	16.12.2025	$95.200.000
VALOR TOTAL			$95.200.000

Nota: Con respecto a los pagos No. 1 y 2 correspondiente al pago final del Convenio No. 4600018548, suscrito entre la Gobernación de Antioquia y Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, se hicieron las deducciones correspondientes, las cuales fueron debidamente liquidadas y canceladas conforme a la normatividad vigente y según queda expreso en el reporte del pago y deducciones enviado por la Secretaria de Hacienda.

Pago N°1 y 2.

Cl.doc. : RE (Factura Logistica) Documento normal					
Nº doc.	1000257661	Sociedad	CAMT	Ejercicio	2025
Fe.docum.	16.12.2025	Fecha contab.	16.12.2025	Periodo	12
Calc.impuestos	☐				
Referen.	JSP-361				
Moneda doc.	COP				
Txt.cab.doc.	PAG # 1Y 2 CCNT 46/18548				

Pos	Doc.comp.	Compens.	Lib.mayor	Div.	Cl	Cuenta	Texto breve cuenta	Fe.valor	Importe	Mon
1	5500308719	26.12.2025	2490540000		31	2200010305	CAMARA DE COMERCIO D		88.250.400-	COP
*					31				88.250.400-	
6			2407220002		50	2407220002	Estampilla CBA	16.12.2025	1.904.000-	COP
7			4105760019		50	4105760019	Estampilla IU-digita	16.12.2025	380.800-	COP
8			4105760018		50	4105760018	Estampilla I.U.E	16.12.2025	380.800-	COP
9			2407220003		50	2407220003	Estamp Prohospital	16.12.2025	952.000-	COP

3. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor inicial del convenio	$136.000.000
Gobernación de Antioquia (Valor aportes iniciales de cada asociado)	$95.200.000
CCMA	$40.800.000
Valor adiciones	$0
Valor total del convenio	$136.000.000
Valor pagado a la fecha	$95.200.000
Valor que falta por desembolsar	$0
Valor no ejecutado	$0
Valor a reintegrar (si aplica)	$0
Rendimientos financieros (si aplica)	$1.398,00

4. Que el Banco BBVA mediante certificado del día 13 de marzo de 2026 informó que la cuenta Cuenta Ahorro del Banco Popular No. 220191126176 denominada LIBRETON, se encuentra CANCELADA y generó rendimientos financieros por valor total de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($1.398,00).

5. Que LA CAMARA DE COMERCIO DE MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO, reintregró MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($1.398,00), en la cuenta de ahorros del Banco Popular No. 220-191-12617-6 denominada "RENDIMIENTOS FINANCIEROS APROVECHAMIENTO Y REINTEGRO", por concepto de rendimientos generados desde la apertura de la cuenta No. 00130729000200003792 del Banco BBVA hasta la cancelación.

6. Que la Secretaría Hacienda - Director de Contabilidad (E) mediante radicado No. 2026020003129 de fecha 22/01/2026, indicó el estado de la cuenta del contrato/convenio, donde se evidencia que el Departamento de Antioquia no tiene obligaciones pendientes en los conceptos: cuentas por cobrar, cuentas por pagar o anticipos.

7. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del convenio fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

IV.ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Asociado aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del convenio, los cuales se anexan.

2. Que hace parte del proceso la Garantía Única de Cumplimiento No. 4381645 Anexo No. 0 expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, el día 23/10/2025 a favor del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Dirección de Turismo para garantizar el cumplimiento del convenio N° 4600018548.

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	10	$13.600.000	22	10	2025	15	06	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	5	$6.800.000	22	10	2025	15	12	2028

3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

4. Multas y sanciones:

N/A

5. Anexos:

- Informe final de supervisión N°3
- Copia de cédula de ciudadanía del representante legal
- Acta de posesión
- Copia Rut

- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil
- Constancia de consulta contraloría general de la república (representante legal y persona jurídica)
- Constancia de consulta procuraduría general de la nación (representante legal y persona jurídica)
- Constancia de consulta policía nacional (antecedentes judiciales y medidas correctivas)
- Certificado de pago aportes parafiscales, seguridad social, arl y fondo de solidaridad
- Fotocopia cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal o contador
- Certificado vigente junta central de contadores
- Certificado consulta portal anticorrupción de Colombia PACO.
- Certificado REDAM
- Compromiso anticorrupción
- Declaración de no lavado de activos, ni financiación del terrorismo
- Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento.
- Declaración inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de intereses

6. Salvedades:

N/A

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Convenio No. 4600018548, al que se refiere el presente documento.

2. El contratista garantizará la calidad de los servicios y el Departamento, revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de las garantías exigidas.

3. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente convenio.

4. La presente acta de liquidación para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los 05 MAY 2026

Manuel Alejandro Naranjo Giraldo
CONVENIANTE

Laura Daniela Soto Echeverry
ASOCIADO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

Elaborado por:

Cyomara Ríos Flórez.
Cyomara Ríos Flórez
Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Cyomara Ríos Flórez	Profesional Universitaria	Cyomara Ríos F.	20/01/2026
Revisó	Diana Marcela Infante Zuluaga	Profesional Universitaria– Jurídica	Marcela Infante	09-03-2026